



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Diagnóstico FACIL Empresarial, Finanzas,
Auditoría, Contabilidad, Impuestos, Legal

REVISTA

Los Riesgos Fiscales en la Política Económica
de México

Rendimiento del Capital y su impacto sobre la
Distribución Funcional de los Ingresos en
México (2003-2013)

Los sistemas tributarios en la economía
global: evidencia de América del norte
(TLCAN)

Transparencia financiera y académica una
primacía en la gobernanza universitaria de
Sonora, México

Los derechos humanos como fuentes
rectoras de las mutaciones constitucionales
de los estados democráticos en
Latinoamérica



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

DIVISIÓN DE CONTADURÍA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS

Directorio

Dr. Ricardo Villanueva Lomelí
Rector General de la Universidad de Guadalajara

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
Vicerrector de la Universidad de Guadalajara

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata
Secretario General de la Universidad de Guadalajara

Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes
Rector del CUCEA

Dr. José María Nava Preciado
Secretario Académico del CUCEA

Mtro. Gerardo Flores Ortega
Secretario Administrativo del CUCEA

Dr. Marco Antonio Daza Mercado
Director de la División de Contaduría

Dr. Cristian Omar Alcantar López
Secretario de la División de Contaduría

Dr. Alejandro Campos Sánchez
Jefe del Departamento de Auditoría

Dr. Javier Ramírez Chávez
Jefe del Departamento de Contabilidad

Dr. José Trinidad Ponce Godínez
Jefe del Departamento de Finanzas

Dr. Sergio Sánchez Enríquez
Jefe del Departamento de Impuestos

Consejo editorial

Internos

Dr. Francisco de Jesús Mata Gómez
Dr. Javier Ramírez Chávez
Dra. Ana Isabel Barocio Torres
Dr. Alejandro Campos Sánchez
Dr. Sergio Sánchez Enríquez
Dr. José Trinidad Ponce Godínez
Dr. José Asunción Corona Dueñas

Externos

Universidad de Buenos Aires (Argentina)

Dr. Ricardo José María Pahlen Acuña

Universidad de La Habana (Cuba)

Dr. Francisco Borrás Atienzar

Universidad Cooperativa de Colombia (Colombia)

Mtra. María Victoria Huertas de Mora

Universidad de Camagüey (Cuba)

Dra. Ana de Dios Martínez

Universidad Estatal de Sonora (México)

Dr. Jesús María Martín Terán Gastelúm

Universidad Estatal de Sonora (México)

Dr. José Manuel Osorio Atondo

Universidad de Colima (México)

Dr. Sergio Iván Ramírez Cacho

Universidad de Colima (México)

Dr. Oscar Bernardo Reyes Real

Universidad Veracruzana (México)

Dr. Oscar González Muñoz

Universidad Autónoma de Morelos (México)

Dr. Juan Manuel Ortega Maldonado

Dr. Cristian Omar Alcantar López

Director de la Revista

Dr. Marco Antonio Daza Mercado

Editor Responsable

Mirka Susanna Sarajärvi

Diseño de Portada

Miguel Ángel Serrano Núñez

Revisión y formación

Los riesgos fiscales en la política económica de México

María Magdalena Huerta Villalobos*
Cristian Omar Alcantar López**
Gerardo Flores Ortega***

Fecha de recepción: 20/02/2019
Fecha de aceptación: 19/05/2019

Resumen

La atención de los riesgos fiscales en un país establecen la seguridad financiera del mismo, tanto a corto como a largo plazos, puesto que la determinación y prevención de los riesgos fiscales se ven reflejados en las variaciones que existen respecto a las variables fiscales que se establecen entre lo planeado contra lo que ocurre en realidad, lo anterior a partir de los problemas macroeconómicos, las situaciones internas y las contingencias de pago que se puedan presentar, dentro de estas se encuentra el crecimiento real del producto interno bruto (PIB), la inflación, las variaciones referentes al tipo de cambio y las tasas de interés, así como los precios de los *commodities* y el precio del petróleo. Los resultados de lo anterior pueden generar contingencias que maximizan la incertidumbre al presentar la inestabilidad económica respecto a la modificación de las variables esperadas. Por lo anterior, el objetivo principal de este documento es presentar de qué manera la política economía en México contempla los riesgos fiscales.

Palabras clave: Riesgos fiscales, Política económica, Desequilibrios fiscales.

Desarrollo

Revisión literaria de riesgos fiscales

Dentro de los principales tópicos que se relacionan con la investigación de riesgos fiscales se encuentran los denominados pasivos contingentes y riesgo fiscal, las crisis financie-

* magdahvillalobos@gmail.com Universidad de Guadalajara.
** cristian_alcantar@hotmail.com Universidad de Guadalajara.
*** gyg2210@hotmail.com Universidad de Guadalajara.

Abstract

The attention of fiscal risks in a country. The security of one time. between the planned versus what actually happens, the above along the macroeconomic problems, internal situations and contingencies of payment that can occur, within these are the real growth of GDP (gross domestic product), inflation, Variations References to exchange rates, interest rates, as well as prices of commodities and the price of oil. The results of the above can generate quotas that maximize uncertainty by presenting the economic instability with respect to the modification of the expected variables. Therefore, the main objective of this document is the presentation of how economic policy in Mexico contemplates fiscal risks.

Key Words: Fiscal Risks, Economic Policy, Fiscal Imbalances

ras mundiales, los *Risk Dangers*, los desequilibrios macroeconómicos, la crisis global y los desequilibrios globales, entre otros.

La evolución seguida hasta el momento, referente al tema de riesgos fiscales para México son muy pocos de forma específica como tal, pero se abordan diferentes temas que desembocan en el manejo de los riesgos fiscales como factor determinante para el desarrollo de las crisis financieras.

Polackova (1999) presentó un documento denominado “Pasivos contingentes del Estado: Un riesgo fiscal oculto”, en donde establece que han sido muchos los gobiernos que se han visto confrontados con una grave inestabilidad fiscal, debido al manejo de los pasivos contingentes (obligaciones fiscales), y hace mención que dichos pasivos no tienen una atención debida puesto que ni siquiera están o se ven refle-

gados dentro de los presupuestos de ingresos y egresos, motivo por el cual se generan los riesgos fiscales que desembocan a lo largo del tiempo en la adquisición de deuda.

La falta de fiscalización y seguimiento de las políticas implementadas y la poca o nula atención a las alarmas que prevén alteraciones macroeconómicas que podrían ocasionar algún tipo de riesgo fiscal, los cuales pueden desencadenar crisis financieras, en este contexto, Hana Polackova (2002) desarrolla una investigación denominada “Monitoring fiscal risks of subnational governments”, en donde básicamente establece que la información de los gobiernos subnacionales debe ser monitoreada para evitar caer en riesgos fiscales, teniendo una proximidad con el desarrollo de la investigación de 1999, y aportando nuevas estrategias para motivar el seguimiento del tema, y la importancia del mismo, para evitar o disminuir en cierta medida algún tipo de riesgo fiscal.

Se atribuye la poca atención de los pasivos contingentes como uno de los factores que provocan riesgos fiscales en los países. Se denomina pasivo contingente a una obligación o deuda surgida en eventos pasados y que en el presupuesto público no es tomado en cuenta y cuya existencia puede traer consigo alguna consecuencia teniendo un cierto grado de incertidumbre ante el futuro.

Ceborati (2008) presenta, a través del Fondo Monetario Internacional, un documento titulado “Pasivos contingentes”, en el que se establece que el desarrollo de las buenas prácticas relacionadas con la mitigación, administración y divulgación de riesgos de pasivos contingentes puede evitar riesgos fiscales.

Anudando a lo anterior, el riesgo que implica para un país adquirir deuda pública y no tener la certidumbre de pago está latente en todo momento, en especial cuando las deudas son a corto plazo y a tasa variable.

Brixi (2012) aborda la importancia de las actividades fiscales a través de los pasivos contingentes, específicamente sobre los de corto plazo, puesto que pueden ocasionar riesgos fiscales, tanto en las economías desarrolladas como en las emergentes.

La existencia de un ordenamiento o fiscalización respecto al cumplimiento de las políticas públicas coadyuvarían al control de los riesgos de un país, como lo afirma Galán Figueroa, (2014), quien enuncia que el enfoque de las reglas fiscales es considerado la herramienta teórica-empírica que puede ser utilizada por los gobiernos para satisfacer sus objetivos de política pública con el menor costo social, permitiendo con ello mantener la salud de las finanzas públicas en los periodos de expansión y de crisis. Con base en dicha teoría se están tomando fundamentos nuevos para el tratamiento de riesgos fiscales.

Es importante que los países identifiquen las fuentes de riesgo fiscales y que sean tomados en cuenta para que los gobiernos puedan reaccionar y eviten una repentina inestabilidad fiscal que impida alcanzar los objetivos establecidos para la política a largo plazo. Muchos países carecen y no cuentan con datos comparables sobre el nivel de endeudamiento público, ante una falta de medición o control adecuado de pasivos contingentes, puede ocasionar que los requerimientos de financiamiento sean más costosos por el riesgo que representa el incumplimiento de pago, impactando las estrategias de política pública. Nudelsman (2016) presentó una investigación titulada “¿Es posible mejorar la reestructuración de las deudas soberanas?”, en donde se establece las dificultades a las que se enfrenta ahora las economías por las crisis financieras a partir de la globalización, generando riesgos sistémicos, macroeconómicos, cambiarios y morales.

La implementación de reformas fiscales ha ido creciendo en los últimos años, para tratar de solucionar errores que se han detectado en el actuar de las políticas públicas. En una investigación de (2002), Hernández determina que desde las décadas de los 1980 y los 1990 los gobiernos de América Latina han creado diferentes reformas importantes, algunas de ellas referentes a la administración fiscal y la rendición de cuentas, así como la participación ciudadana a través de los presupuestos participativos, iniciados en Porto Alegre, Brasil, promovidos por Olivo Drutra. Estas nuevas estrategias se han adoptado en varios lugares, y en consecuencia han generado ajustes en las políticas fiscales. La participación de la ciudadanía ha tomado importancia en diferentes países, en el caso de México se ve cada día más presente, pero esta situación debe definirse de una manera muy precisa para no distorsionar o desviar los planes de desarrollo y crear algún desequilibrio.

Amieva (2003) establece que los componentes del balance general que generan un mayor riesgo fiscal son los que tienen una mayor volatilidad, estableciendo como los más volátiles a los pasivos contingentes de los sistemas gubernamentales de pensiones, seguidos por las garantías del gobierno federal y los ingresos de Pemex. Propone que para mitigar los riesgos es necesario tener un porcentaje mínimo de superávit para lograr la sostenibilidad de las finanzas públicas y tomar en cuenta los resultados de las reformas fiscales establecidas en el año 2013.

Juan Carlos Moreno, Noel Pérez y Héctor Juan Villareal (2017) presentan una aportación denominada “Los riesgos de unas finanzas públicas austeras”, en la cual se analiza la historia de las finanzas públicas en México.

Dentro de los principales autores que abordan el tema de estudio se encuentran Javier Galán Figueroa, profesor de

Economía de Universidad Nacional Autónoma de México; Francisco Venegas Martínez, del Instituto Politécnico Nacional; Hana Polackova Brixí, quien dirige actualmente el programa de política social del Banco Mundial en el sudeste de Asia; Aliona Ceborati, jefe de división del Fondo Monetario Internacional; y Juan Amieva Huerta, quien fue secretario de Finanzas en el gobierno de Alemania.

La revisión de la literatura, tomando como base los riesgos fiscales, no ha sido desarrollada de manera continua, aunque se tiene una preocupación del tratamiento que están dando los países a la deuda pública ante una economía abierta, puesto que las malas decisiones han desembocado en crisis fiscales y financieras internacionales, algunas de oferta y otras de demanda.

En el caso de México, respecto al tema, se han desarrollado en los últimos años análisis sobre el comportamiento de la política fiscal, y la mayoría de los trabajos toman como referente la teoría keynesiana con relación a los ciclos económicos.

Las últimas investigaciones sobre desequilibrios fiscales se han enfocado en relación con la aparición de crisis financieras a nivel mundial, debido a las economías abiertas que provocan desequilibrios macroeconómicos, además se pone el énfasis respecto a un control específico sobre los riesgos fiscales, atendiendo las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional y las alertas de indicadores internacionales.

Dentro del estudio de los desequilibrios fiscales se encuentra el análisis de sostenibilidad fiscal, en el cual se incluyen indicadores de deuda, los cuales son sometidos a métodos empíricos, de entre los cuales destacan los expuestos en las investigaciones analizadas: “Brecha déficit fiscal-crecimiento económico”, el método de la “brecha financiera”, el método del “patrimonio público neto constante” y el método de la “brecha primaria”, sugerido por Blanchard (1989). Estos permiten determinar la evolución de la deuda y su comportamiento, y permiten establecer una proyección más específica para diseñar soluciones proactivas ante algún desequilibrio o riesgo fiscal.

Riesgos fiscales y política económica en México

La realización del análisis bibliométrico nos da un cimiento respecto al tema, pero es importante presentar de manera más específica la definición que se tiene respecto a los riesgos fiscales, los cuales se pueden entender como los factores que promueven las diferencias entre la posición fiscal proyectada por un gobierno y la realmente observada.

Ceborati (2008) define los riesgos fiscales como factores que promueven las diferencias entre la posición fiscal proyectada por un gobierno y la real. Estos pueden desen-

cadena en *shocks* políticos, puesto que desestabilizan su actuar. Con la definición anterior es posible establecer que los riesgos fiscales originan desequilibrios presupuestales, los cuales afectan cuando la percepción o análisis de las calificadoras internacionales identifican algún riesgo. Esto puede ser generado al no existir una política de contribuciones tal que permita cumplir con los compromisos financieros de crédito, generando un riesgo financiero de mercado al disminuir su calificación financiera y como consecuencia aumentar sus costos de financiamiento. Ante una baja calificación se genera un riesgo fiscal que provoca la emisión de deuda con un aumento en las tasas de interés. Además de lo anterior, el no tener un control específico respecto a los riesgos fiscales genera la necesidad de buscar estrategias compensatorias de los desequilibrios fiscales, tales como el endeudamiento o cambios estratégicos en la política tributaria de un país.

Los riesgos fiscales están directamente relacionados con el déficit, puesto que de existir algún desajuste dentro de la planeación presupuestaria, por cualquier motivo específico, éste tendrá como consecuencia un déficit fiscal. Los riesgos fiscales se entienden como los desvíos de los resultados fiscales (déficit, deudas) de lo esperado en los presupuestos públicos y demás indicadores fiscales.

En las finanzas públicas la determinación y prevención de los riesgos fiscales se ven reflejadas en las variaciones que existen respecto a las variables fiscales que se presentan entre lo presupuestado y lo que ocurre en realidad, lo anterior respondiendo a problemas macroeconómicos, situaciones internas y contingencias de pago, dentro de estos se presentan el crecimiento real del PIB, la inflación, las variaciones referentes a los tipos de cambio y las tasas de interés, así como los precios de los *commodities* y el precio del petróleo. Estos generan contingentes que maximizan la incertidumbre al presentar la inestabilidad económica respecto a la modificación de las variables esperadas.

La transparencia juega un papel importante para los riesgos fiscales. En México, la Auditoría Superior de la Federación tiene como encomienda la revisión de los estados financieros consolidados del gobierno federal, en los cuales se contiene la información de los tres poderes, Ejecutivo, Legislativo y Judicial, respecto a las transferencias federales que les fueron asignadas en la cuenta pública federal.

El manejo de los riesgos fiscales en México está determinados en los “Criterios generales de política económica” para la iniciativa de la Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de egresos de la Federación, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (2017), el cual se presenta cada año, y en donde se expone un análisis de los riesgos

fiscales, para poder evaluar la sustentabilidad de las finanzas públicas, respecto a las posibles variaciones que se puedan generar en los ingresos públicos, como consecuencia de variables macroeconómicas, dichas variables son manejadas de manera aislada y no en conjunto, argumentando que no necesariamente presentan la misma tendencia de afectación.

En la clasificación de las variables que pueden afectar los ingresos financieros están clasificados a corto y a largo plazo, las cuales se presentan a continuación tal y como las presenta los “Criterios generales de política económica”:

Corto plazo

1. Medio punto real de crecimiento económico (tributarios). Un crecimiento económico mayor al esperado incrementa los ingresos públicos a través de los aumentos en la recaudación del IVA, del ISR y de otros impuestos.
2. Un dólar adicional en el precio del petróleo. Un mayor precio del petróleo incrementa los ingresos por exportaciones de petróleo; asimismo, aumenta los gastos por importación de hidrocarburos para Pemex.
3. Apreciación en el tipo de cambio promedio.
Ingresos petroleros (-) Costo financiero (+)
Una apreciación del peso frente al dólar reduce los ingresos petroleros debido a que una proporción elevada de los mismos está asociada a las exportaciones de crudo netas de importaciones de hidrocarburos, al mismo tiempo que disminuye el servicio de la deuda denominada en moneda extranjera.
4. Extracción de crudo. Una mayor plataforma de producción de petróleo incrementa el nivel de ingresos petroleros a través de los ingresos generados por venta de petróleo.
5. Puntos base en la tasa de interés. Un aumento de la tasa de interés afecta directamente al gasto no programable del sector público al incrementar el pago de intereses de la deuda a tasa variable y los costos de refinanciamiento de la deuda que está por vencer.

Largo plazo

1. Pirámide poblacional, pensiones y salud.
2. Banca de desarrollo.
3. Seguro de depósitos e Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB).
4. Proyectos de Infraestructura de largo plazo (Pidiregas).
5. Desastres naturales.

Los últimos “Criterios de política económica” los definen como:

Riesgos macroeconómicos de largo plazo y pasivos contingentes. Los riesgos fiscales de largo plazo para las finanzas públicas se definen como obligaciones no transitorias, cuya dinámica depende también del desempeño de las variables macroeconómicas en el corto plazo (SHCP, 2017).

Se argumenta que el seguimiento de las variables antes mencionadas coadyuva a estar prevenidos ante cualquier desequilibrio fiscal. Los puntos anteriores son los que la actual administración considera necesario estudiar para evitar algún riesgo fiscal a corto o largo plazos. Otro de los problemas que se tiene para el análisis de los riesgos fiscales en los “Criterios de la política económica” es la naturaleza de las variables macroeconómicas, debido a que gracias a su naturaleza y a sus constantes fluctuaciones hacen que las proyecciones no sean del todo certeras.

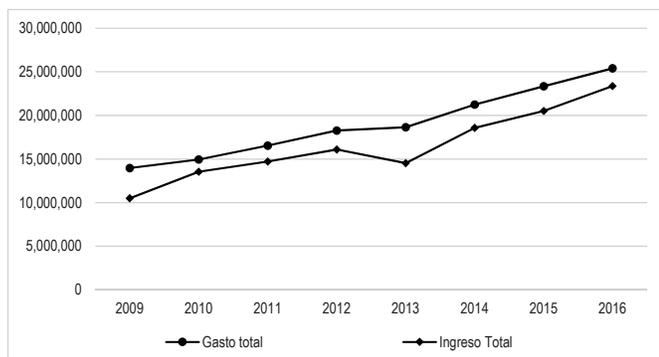
A pesar de los criterios anteriores para prevención o control de riesgos fiscales, a partir de estos cambios de reformas fiscales se han realizado estudios ante estos cambios, procesos democráticos y los vínculos de las reformas locales y las tendencias supranacionales ante los discursos globales, determinando la importancia de analizar los riesgos para generar estabilidad.

Por lo anterior y a través de la revisión de las estrategias que utilizan las calificadoras de riesgos en los países, se determina que las características de los países con poco riesgo son aquellos en los que la política y las instituciones se manejan de forma ordenada en deuda y déficit, y cuando el monto de las contribuciones es equiparable al presupuesto anual establecido. Con base en lo anterior se puede decir que México es un país con riesgo, puesto que ha tenido un aumento en el déficit público de 2008 hasta 2016, según datos del Banco de México.

En el gráfico 1 se puede apreciar que el balance fiscal presenta un déficit continuo, lo cual ha repercutido en el incremento de la deuda pública para poder cubrir las necesidades del gasto público.

El crecimiento de la deuda pública en los últimos años ha generado focos rojos en algunas entidades, los cuales se podrían haber dado por diferentes riesgos que no han sido previstos, y aunque los riesgos fiscales se encuentran previstos en los “Criterios generales de política económica”, como se mencionó en párrafos anteriores, dichos criterios únicamente establecen solo un escenario respecto a los riesgos que se pueden generar y sus posibles soluciones; solo determinan una sola variable, lo cual limita la reacción que se pueda dar ante una situación adversa.

GRÁFICO 1. BALANCE FISCAL 2009-2016



Elaboración propia con datos del Banco de México.

Con las nuevas reformas estructurales que se han venido dando en México desde 2006, se han generado varias recomendaciones de organismos internacionales para el análisis de los riesgos fiscales, siendo más destacados los problemas que se han tenido a partir de las reformas fiscales adoptadas en el 2014, puesto que se han generado turbulencias financieras ante eventos macroeconómicos.

Dentro de las iniciativas en la Ley de Ingresos y Egresos de las entidades federativas, éstas deben ir acompañadas de una descripción de los riesgos específicos relacionados con las finanzas públicas de cada una de las entidades, así como el plan de acción para poder de alguna manera hacer frente a dichas contingencias y el costo que tendrán las mismas.

Aunque existen leyes y fundamentos de quienes son los actores que deben determinar y establecer de manera proactiva la administración de los riesgos, están basados únicamente en un escenario en el cual no se toman en cuenta los posibles escenarios que pueden ocurrir ante una situación, puesto que se establecen de manera discrecional. Existen otras determinantes que se excluyen del pronóstico argumentando que debido a su posible cuantificación no se presentan. Sin embargo, esto no exime al Gobierno Federal de la responsabilidad de actuar ante cualquier situación extraordinaria que afecten a los ingresos respecto a la sustentabilidad de las finanzas públicas.

Recomendaciones internacionales para el tratamiento de los riesgos fiscales

México ha recibido varias recomendaciones respecto a la posibilidad de generar riesgos fiscales, lo cual implica una reducción en su calificación como país, y en consecuencia

aumentar sus costos de financiamiento por su poca calificación, puesto que al generar deuda tienen que aumentar las tasas de interés que debe cubrir ante dicha deuda.

Durante la XXVI Asamblea General Ordinaria de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), llevada a cabo el 21 de octubre de 2016, en Punta Cana, República Dominicana, dentro de la conferencia “Prevención del riesgo de fraude en los estados financieros y administración de los riesgos fiscales”, se definieron los riesgos fiscales como los posibles efectos desfavorables en las finanzas públicas y la deuda pública que pueden ocurrir como consecuencia de una desviación entre las estimaciones y las metas esperadas en relación con los resultados alcanzados, debido a las fluctuaciones en la actividad económica, las deficiencias o la incertidumbre en la medición técnica, así como por la materialización de situaciones internas o externas que afectan el nivel, la composición, la estabilidad y la tendencia de las finanzas públicas y de la deuda pública.

De acuerdo a una publicación de la agencia calificadora Fitch Ratings en la revista *Forbes*, el 10 de marzo de 2014, México era uno de los países de América Latina que tendrían más riesgos fiscales; los gobiernos de América Latina necesitarían emitir 491 mil millones de dólares (mdd) en 2014 para financiar déficits fiscales y deudas existentes, un aumento del 9% comparado con 2013, dicho financiamiento excedería el 9.3 % del producto interno bruto de México. Lo anterior, asegura la calificadora, abriría una brecha presupuestal.

Valverde Loya (2004), a través del Fondo Monetario Internacional (FMI), estableció algunas recomendaciones de mejoras fiscales a México, esto después de una evaluación a las instituciones encargadas de los presupuestos de los países que conforman el G20, en 2014. Entre las recomendaciones se encuentra la revisión del presupuesto, a la mitad del ejercicio, para poder generar un diagnóstico y ajustar lo que sea necesario, el hecho de que no se efectuó dicha revisión genera lagunas en el análisis de los riesgos fiscales. Ante esta situación se sugirió que se amplíen las coberturas de cuentas fiscales y de la deuda pública.

El FMI determina que a partir de las nuevas reformas fiscales que ha tenido México desde 2006, es importante que se ponga el énfasis en el análisis de los riesgos fiscales y la revisión de la elaboración y ejecución del presupuesto, así como la rendición de cuentas fiscales. En un análisis, el FMI establece los diferentes riesgos fiscales que presentan los países, siendo los más recurrentes los *shock* macroeconómicos del ingreso y el gasto presupuestado en todas las regiones, seguidos por las actividades cuasifiscales. Dentro del diagrama de resultados, el cual muestra lo que los países

expresaron, refiere que los riesgos fiscales se ven reflejados por tipo de transacción, son: presupuestos, impuestos y gastos, actividades cuasifiscales, gastos fuera del presupuesto, precios de los *commodities*, garantías gubernamentales, obligaciones político-sociales, servicio de pensiones sin fondos, transacciones financieras y otros. Dentro de la clasificación por tipo de institución se encuentran: la seguridad social, las corporaciones no financieras, el sector financiero, gobiernos subnacionales y los fondos dentro del presupuesto. Dentro de los cuales algunos tienen coincidencia con los que se manejan en México, respecto al largo plazo.

El Fondo Monetario Internacional presenta un estudio a partir de la encuesta a los 48 países, en el que a partir de los datos proporcionados determinó que existían dos problemas específicos, los cuales correspondían a las actividades cuasifiscales, específicamente en los préstamos subvencionados o la recapitalización bancaria, encontrando este dato en la mitad de los países encuestados. En este mismo apartado se determinó el cobro a bajo costo de los servicios de combustible, electricidad y agua, esto en el 44% de los países de la encuesta. El segundo problema que refieren los especialistas fue la discrepancia estadística respecto a su balance y sus datos financieros, superando el 1% con relación al producto interno bruto (PIB), encontrando estos resultados principalmente en los países de América Latina.

En el análisis anterior se determinó que los principales riesgos fiscales son generados a partir de las prácticas de divulgación y gestión de riesgos fiscales.

Contribuciones

Con base a lo anterior se sugiere que la política económica podría realizar un análisis más exhaustivo de los riesgos fiscales, el cual pueda coadyuvar a la toma de decisiones de manera proactiva, así como mantener un mejor control de los mismos evitando desequilibrios fiscales, lo anterior a partir de una serie de elementos que se presentan a continuación:

1. Determinar si los riesgos fiscales tienen impacto importante en las finanzas públicas.
2. Establecer si existe algún parámetro cíclico respecto a las variables que generen un riesgo fiscal.
3. Realizar un análisis de sensibilidad que determine cuáles son las variables más sensibles que puedan provocar cambios importantes a partir de los riesgos fiscales en México (corto y largo plazos) y como se pueden minimizar.
4. Determinar los aspectos más concurrentes que ocasionan los riesgos fiscales.

5. Evaluar las estrategias actuales para la medición de riesgos fiscales y determinar su viabilidad.

Lo anterior se podría establecer a partir de una matriz de indicadores, con las variables que ya utiliza la política económica, pero a partir de la elaboración de diferentes escenarios, los cuales puedan mostrar un control más específico que permita establecer soluciones proactivas que coadyuven con la disminución de incidencia de riesgos fiscales, tanto a corto como a largo plazo.

Una vez elaborada la matriz de análisis con las variables que ya se utilizan, se podrían ir anexando algunas otras que no han sido tomadas en cuenta, para establecer si existen algunos otros detonantes que estén provocando riesgos fiscales no identificados.

Conclusiones

Se puede determinar que aunque en México a partir de la política económica se tiene el apartado de los riesgos fiscales a corto y a largo plazo, esto no ha sido suficiente debido a que no se ha podido controlar la disminución de los mismos, y esto ha llevado a que México continúe con desequilibrios fiscales, además, el control efectivo de las proyecciones a partir de la aplicación de los recursos es difícil de determinar a partir de la naturaleza de las variables, debido a las fluctuaciones dadas por el entorno macroeconómico y la aplicación de nuevas políticas. Cabe señalar que a pesar de que no ha sido suficiente, se ha hecho un gran trabajo, puesto que se está el pendiente de las variables que desequilibran las finanzas públicas y buscan adoptar estrategias para que permitan reaccionar de manera proactiva.

Uno de los aspectos que se puede rescatar en este documento es que no existen muchas investigaciones respecto a los riesgos fiscales, pero también se puede determinar que los organismos internacionales están preocupados en que las economías emergentes tengan un control más apropiado en el manejo de los riesgos fiscales, tanto a corto como a largo plazo.

Son muchas las variables que generan riesgos fiscales para las finanzas públicas de un país, el buen control de las mismas permite un desarrollo económico favorable que coadyuve con el cumplimiento de las metas. El binomio de una adecuada política fiscal y de control de las finanzas públicas a partir de los riesgos fiscales genera la sinergia adecuada para un desarrollo económico mejor.

Por lo anterior, se puede señalar que aunque existen trabajos de investigación con relación al estudio de la preven-

ción de los riesgos fiscales en los gobiernos, y que aunque existen organismos internacionales que coadyuvan en dicho sentido, muchos países de América Latina, especialmente México, sigue lidiando con problemas para determinar estrategias proactivas ante dicha situación. La rápida globalización ha llevado a los países a incurrir en prácticas gubernamentales que han dado resultado en otros países, pero no se puede determinar el mismo modelo ni las mismas variables para todos de la misma manera.

Bibliografía

- Akitoby, B., Schwartz, G., & Hemming, R. (2007). Public investment and public-private partnerships (No. 40). International Monetary Fund.
- Amieva-Huerta, J. (2003). *Déficit fiscal, deuda y estabilidad macroeconómica: el caso de México*. México.
- Blanchard, O. J. (1989). *Lectures on Macroeconomics* MIT Press. . Cambridge, MA.
- Brix, H. P. (2012). Avoiding Fiscal Crisis. . *World Economics*, 13(1), 27-52.
- Ceborati, A. (2008). *Contingent Liabilities Issues and Practice*. Washington: IMF Working Paper No.8/245.
- Fernández-Laviada, A. (Ed.). (2007). *La gestión del riesgo operacional: de la teoría a su aplicación* (Vol. 39). Ed. Universidad de Cantabria.
- Galán Figueroa, J. (2014). El enfoque de las reglas fiscales ante la discrecionalidad de la Política Pública. *Economía Informa*, núm 388.
- Hernandez Trillo, F. (2002). Manejo de riesgos financieros en entidades Federativas en México. *Gestión y Política Pública*, 229-232.
- Ma, J. &. (2002). Monitoring fiscal risks of subnational governments. *Economic Policy*. Banco Mundial.
- Morales, J., & Tuesta, P. (1998). Calificaciones de crédito y riesgo país. Banco Central de la Reserva del Perú. *Revista de Estudios Económicos*, 3.
- Moreno-Brid, J. C., Benitez, N. P., & Páez, H. J. V. (2017). Los riesgos de unas finanzas públicas austeras en México. *Economía UNAM*, 14(41), 57-74.
- Nudelsman, S. (2016). ¿Es posible mejorar la reestructuración de las deudas soberanas? *Problemas del desarrollo*, 47(184), 163-185.
- Pérez Trejo, C. A. (2015). *Riesgos fiscales en El Salvador: medición y capacidad de gestión*. Fundación Nacional para el Desarrollo, San Salvador, El Salvador.
- Polackova, H. (1999). Pasivos contingentes del Estado: Un riesgo fiscal oculto. *Finanzas y Desarrollo*, 46-49.
- Rial, I., & Vicente, L. (2008). Política Fiscal y Vulnerabilidad Fiscal en Uruguay, 1976-2006. XXIII Encuentro Anual del Banco Central del Uruguay.
- SHCP. (2017). *Criterios Generales de Política Económica Para la Iniciativa de la Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación*. México. CDMX.
- Valverde Loya, M. Á. (2004). *Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas: experiencias en la Unión Europea y México* [<http://rendiciondecuentas.org.mx/transparencia-acceso-a-la-informacion-y-rendicion-de-cuentas-experiencias-en-la-union-europea-y-mexico-por-valverde-loya-miguel-angel/>]